



mision Provincial, tiene acordada que el moro Salvador ~~Gomez~~ Roca ingrese, en caja por haber de haberlo el sustituto dentro del año de responsabilidad, si haya saber an a la empresa de sustitucion denominada la Activa, domiciliada en Murcia, con quien contrato este Ayuntamiento la sustitucion del cupo en el ano a que se refiere la reclamacion, para que proceda a sustituir, nuevamente, a el citado moro Salvador ~~Gomez~~ Roca.

Tercero y ultimo. Que inmediatamente se haga saber a el Excmo. Administrador, Económico de la Provincia, que consignado el recargo de la 5ª parte, en el Repartimiento de la Contribucion de Cultivo inmuebles y Ganaderia de 1867 a 68. por este Ayuntamiento y aprobada su revaloracion en el Presupuesto Adicional de 1869 a 1870, no se ha dado cumplimiento, por agredatado

